

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
RAMO ADMVO: Secretaria
ACTA N°: ASCE-013/2021

ASUNTO: Acta de Reinstalación del Consejo
de Desarrollo Municipal.

ACTA DE REINSTALACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2021

En la Cabecera Municipal de Tampico Alto, Veracruz, siendo las 15:00 hrs. del día 20 de Enero de 2021, de conformidad con lo que disponen los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, 33, 34, 37 y 38 de la Ley de Planeación; artículo 33 inciso B, fracción II inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal; 4, 8 fracción II de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 20 y 22 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz; 16 y 28 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los Ciudadanos Ingeniero **ADRIAN DOMINGUEZ RANGEL**, Ciudadana **MARÍA DEL CARMEN PECERO RAMÍREZ** y Ciudadana Arquitecta **SUSANA YAZMIN CHINA GUTIÉRREZ**, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, Síndico Única y Regidor Única respectivamente, así como los ciudadanos Licenciada en Administración de Empresas **CYNTHIA DENEK REYES PEREZ**, Ciudadano Médico Veterinario Zootecnista, **JESUS FERNANDEZ RESENDEZ** y el Arquitecto **CAIN GUADALUPE GUZMAN MARQUEZ**, Tesorera Municipal, Contralor Municipal, Director de Obras Públicas Municipal y Coordinador del Ramo 033, respectivamente, ante la **C. CRISTINA ESCAMILLA BENITEZ**, Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional, así como los representantes Comunitarios de las principales Comunidades y Localidades que conforman este Municipio, para llevar a cabo la presente reunión relacionada con el **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. (FISM-DF), EJERCICIO 2021**, Con el objetivo de **Reinstalar el Consejo de Desarrollo Municipal**, Bajo el Siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- PALABRAS DE BIENVENIDA Y OBJETIVOS.
- 4.- EXPOSICIÓN DE LA CONTRALORIA SOCIAL, SU IMPORTANCIA Y EL PERFIL DEL VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA.
- 5.- EXPLICACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. (FISM-DF), EJERCICIO 2021.
- 6.- INTEGRANTES Y FUNCIONES DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL.
- 7.- ELECCIÓN DEL VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA.
- 8.- DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE OBRAS PARA EL PRESENTE EJERCICIO, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F.

Acta de Reinstalación del Consejo de Desarrollo Municipal, ASCE-013/2021
Municipio de Tampico Alto, Veracruz, celebrada el 20 de Enero de 2021



- 9.- PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS, DE ACUERDO, AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE (LOPSRE), ASÍ TAMBIÉN, COMO AL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS (RLOPSRE); PARA EL EJERCICIO 2021.
- 10.- ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Una vez que fueron agotados los puntos uno y dos, se prosiguió al punto número tres, en el que hace uso de la palabra el C. **Ingeniero ADRIAN DOMINGUEZ RANGEL**, Presidente Municipal Constitucional, para darle la mas cordial bienvenida a todos los invitados a esta reunión cuyo objetivo es; dar a conocer los lineamientos del programa del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF), Ejercicio 2021**; emitidos por la Secretaria de Bienestar y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y aprobados por el H. Congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

4.- EXPOSICIÓN DE LA CONTRALORIA SOCIAL, SU IMPORTANCIA Y EL PERFIL DEL VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA.

En este punto hace uso de la voz, el C. **Ingeniero ADRIAN DOMINGUEZ RANGEL**, Presidente Constitucional Municipal, en su calidad de presidente municipal y presidente del C.D.M., la labor y la importancia que tiene el vocal de control y vigilancia en cuanto a la fiscalización de los recursos provenientes del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF), Ejercicio 2021**, en su aplicación y en la ejecución de las obras, que determine el Consejo de Desarrollo Municipal.

Así también, pide el uso de la voz, el Ciudadano **MVZ. JESUS FERNANDEZ RESENDEZ**, Contralor Municipal, para comentar lo siguiente: que de conformidad con lo que establecen los artículos 40, fracción VII, 52 y 204 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se sugiere implementar en los Ayuntamientos la figura de la participación ciudadana denominada "Observadores Sociales", en la que cualquier individuo a título personal o en representación de un Comité de Contraloría Social o de la Sociedad, podrán participar en calidad de observadores de los actos de procesos administrativos relacionados con la concesión o adjudicación de la obra pública que contraten los ayuntamientos. En el anexo No. 4 del Manual para la Gestión Pública Municipal, proporciona una propuesta de lineamientos para regular esta figura de la participación ciudadana, con lo cual, se contribuirá a la transparencia en este tipo de actividades realizadas por este H. Ayuntamiento. Para el trabajo que los Comités de Contraloría deben realizar se ha diseñado una Cedula de Control y Vigilancia de la Obra que contiene tres fases:

- I. Informativa: datos generales de la obra, alcances, metas, costo, tipos de materiales a usar, fecha de inicio y fecha de término, entre otros según sea el tipo de obra.
- II. Vigilancia: para registrar avances de la obra durante el proceso y en su caso irregularidades.

Francisco Javier Cruz Corona

Francisco Javier Cruz Corona

Francisco Javier Cruz Corona

Francisco Javier Cruz Corona

Francisco Javier Cruz Corona

Francisco Javier Cruz Corona





III. Resultados: para anotar los resultados a la terminación de la obra y observaciones si las hubiera.

Dicha cedula, deberá ser entregada a los comités de contraloría social para que puedan realizar sus funciones de vigilancia de la obra.

5.- EXPLICACIÓN DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

Seguidamente, el C. **Ingeniero ADRIAN DOMINGUEZ RANGEL**, explica a los presentes, que el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF), Ejercicio 2021**, son los recursos que están destinados a los municipios, cuyo propósito es: exclusivo para el financiamiento, de obras y acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en extrema pobreza, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la ley General de Desarrollo Social y en zonas de atención prioritaria. Además de lo anterior, el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal permite que el FISM-DF, se aplique para garantizar obligaciones en caso de incumplimiento, o servir como fuente de pago de dichas obligaciones, siempre que cuenten con la autorización del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y se inscriban ante la SHCP, en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, así como en el Registro Único de Obligaciones y Empréstitos del Estado de Veracruz, siempre y cuando las obligaciones que se contraigan se destinen únicamente a los fines establecidos en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

6.- INTEGRANTES Y FUNCIONES DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CDM).

De la misma manera, El C. **Ingeniero ADRIAN DOMINGUEZ RANGEL**, explica a los presentes, que el Consejo de Desarrollo Municipal estará formado por: El Presidente Municipal, quien a su vez será el Presidente del Consejo, por los miembros del Cabildo, por los representantes de las comunidades, colonias, barrios y/o ejidos del municipio y por un Vocal de Control y Vigilancia, el cual deberá ser elegido de entre los consejeros comunitarios, quienes tendrán derecho a voz y voto.

Además, el C.D.M., contará con un grupo de asesores técnicos, integrado por el Secretario, Tesorero, Director de Obras públicas. Quienes tendrán solamente derecho a voz. Así mismo, se contará con un Contralor Municipal, quien asistirá a todas las reuniones que realice el Consejo de Desarrollo Municipal para dar constancia de la realización de sus funciones de vigilancia. Las actas resultantes de las sesiones del C.D.M. deberán ser selladas y rubricadas al margen y al calce de cada una de sus fojas por todos sus integrantes.

Una vez conformados el Consejo de Desarrollo Municipal, tendrá las siguientes:



FUNCIONES

- a).- Realizar y apoyar la función Municipal.
- b).- Promover la organización y participación social de la población del Municipio, para la planeación y desarrollo de los programas y acciones del FISM-DF.
- c).- Impulsar y apoyar las estrategias y programas de Desarrollo Institucional, tendientes a mejorar las capacidades técnicas y administrativas del municipio, C.D.M. y Comités de Contraloría Social.
- d).- Promover los objetivos y estrategias en las comunidades de los programas y acciones del FISM-DF.
- e).- Seleccionar las obras que deberán financiarse con los recursos del FISM-DF, de acuerdo a los lineamientos de operación de este y en base a las propuestas que formulen en las comunidades.
- f).- Llevar a cabo el control, seguimiento y evaluación de las obras con cargo al fondo, así como verificar la calidad de las mismas.
- g).- Promover e impulsar el desarrollo en la estrategia de Contraloría social.
- h).- Informar de manera constante a las comunidades, sobre la correcta aplicación de los recursos.
- i).- El Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal deberá informar a sus integrantes la realización de reuniones 5 días hábiles de anticipación.
- j).- El Consejo de Desarrollo Municipal una vez instalado convocara a una reunión resolutive para definir y aproar las obras que se ejecutaran con los recursos del FISM-DF, dejando constancia de dicho acuerdo, mediante el acta resolutive del C.D.M. dicho documento deberá ser firmado por los miembros del consejo y hacer mención de las obras y/o acciones a ejecutar, su localización, del monto asignado, así como la cantidad y forma en que los beneficiarios aportarán su participación.
- k).- El Consejo de Desarrollo Municipal, sesionara con fines de seguimiento y evaluación cuantas veces sea necesario durante el ejercicio fiscal, posterior a reunión resolutive. El secretario del Consejo deberá levantar el acta correspondiente en cada reunión, la cual, deberá ser firmada por todos los integrantes y presentes.
- l).- Para poder sesionar y tomar acuerdos, el C.D.M. deberá contar con la mayoría de asistencia de sus integrantes.

TRAVISCO JAVIER
Cruz COPOLAN

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

AIRBERTO ESCAMILLO
Florencia
ANA LILIANA VILLANUEVA
Ma del Rosario
Hiz Gnl
Esmy
Leonel V.A.



m).- Los acuerdos del Consejo de Desarrollo Municipal se tomarán por mayoría simple de votos teniendo un voto cada uno de sus integrantes, en caso de empate, el Presidente del Consejo tendrá voto de calidad.

n).- Los cargos conferidos para la operación del Consejo de Desarrollo Municipal tendrán el carácter de honoríficos, por lo que en el desempeño de los mismos no se otorgará remuneración alguna.

ñ).- Los representantes de las comunidades, colonias, barrios y/o ejidos que integran el Consejo, podrán ser removidos en cualquier tiempo; siempre y cuando mediante causa justa. Para la remoción de los mencionados representantes se requerirá del voto aprobatorio de las dos terceras partes de los miembros reunidos en la asamblea general y/o de la solicitud por escrito de la asamblea comunitaria del lugar donde pertenezca el representante a remover.

o).- La duración del Consejo de Desarrollo Municipal será por el tiempo necesario y podrá ser ratificado o reestructurado al inicio de cada ejercicio con el propósito de que cumpla con su objetivo.

En uso de la voz El **C. Ingeniero ADRIAN DOMINGUEZ RANGEL**, Presidente Municipal Constitucional manifiesta que es menester solicitar a este Cuerpo Colegiado la aprobación para la reinstalación del Consejo de Desarrollo Municipal, informando a los presentes que lo anterior en apego a las disposiciones de los artículos 20 y 22 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz, por lo que, es de proponerse a este H. Cabildo la integración del Consejo de Desarrollo Municipal, por el **C. Ingeniero ADRIAN DOMINGUEZ RANGEL**, Presidente Municipal Constitucional, como Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal; la **Ciudadana MARÍA DEL CARMEN PECERO RAMÍREZ y Ciudadana Arquitecta SUSANA YAZMIN CHINA GUTIÉRREZ**, del H. Ayuntamiento respectivamente como Consejeros; la **C. CRISTINA ESCAMILLA BENITEZ** Secretario del H. Ayuntamiento y a su vez Asesor y Secretario del Consejo de Desarrollo Municipal; la **L.A.E. CYNTHIA DENEY REYES PEREZ**, Tesorera Municipal; el **C. ARQ. CAIN GUADALUPE GUZMAN MARQUEZ**, Director de Obras Públicas, el **C. M.V.Z. JESUS FERNANDEZ RESENDEZ**, Titular del Órgano de Control Interno Municipal, quienes fungirán también como Asesores, teniendo derecho a voz, pero no a voto; así mismo por las Localidades, Rancherías, Colonias, Congregaciones y Barrios de la Cabecera Municipal, los Consejeros Comunitarios que previamente fueron elegidos de forma democrática por los ciudadanos beneficiados con alguna obra, acción o servicio, señalándose que este Órgano de Participación Ciudadana tiene importancia fundamental para la planeación, programación, ejecución y vigilancia de las obras y acciones del ejercicio fiscal 2021, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF), por lo que se procede a dar lectura a los nombres de las personas que se integran a este Consejo, como Consejeros Comunitarios:

Este año estará integrado por los siguientes consejeros comunitarios:

Acta de Reinstalación del Consejo de Desarrollo Municipal, ASCE-013/2021
Municipio de Tampico Alto, Veracruz, celebrada el 20 de Enero de 2021



FRANCISCO JAVIER
Cruz Cordova

Adrian Dominguez Rangel

ma

e

Alfonso

Arberto Escamilla Ruiz

Armando Moya

Florencia de la

ANA LAURA MELANDEZ ALFARERO

Ma del Rosario
Htz Gpi

Fring

Fuente

Leonel

NOMBRE	LOCALIDADES
ANTONIA MICAELA GONZALEZ GOMEZ	LA RIBERA, LA CHIBELA, PESCADORES, CALABOZO, LA ENSENADA Y ALTO DEL CARMEN.
NOE MIRANDA MAYA	BRECHA HUASTECA SUR: KM 75, LA ESCONDIDA, LLANO DE BUSTOS Y EL SAUCE.
PERLA SAGRARIO GONZALEZ DEL ANGEL	CONG. ESCRIBANO (KM 100)
JUAN RENE MIRANDA GARCIA	EJ. PUNTA DE BUSTOS
LEONEL VILLASANA ARMENDARIZ	BRECHA HUASTECA NORTE: KM 80, KM 79, KM 82 Y EJIDO COYOLITOS.
ANA LAURA MELENDEZ ARTEAGA	VIA CORTA: QUEBRACHE, RANCHERIA QUEBRACHE, LAGARTERO, LOS JOBOS VIA, CARBONO, PALACHO, SAN ISIDRO Y AGRARIOS.
FLORENCIO RODRIGUEZ DEL ANGEL	LAS CHACAS, EL TULAR, CABO ROJITO, MAJAHUA, MADERAS, PUNTA DE MANGLES, RESTINGA, MORALES, LA LOSA Y LA MATITA.
FLORENTINO MARTINEZ MARTINEZ	CONG. MATA DE CHAVEZ: EL SUTIL, ARROYO DEL MONTE.
ALBERTO ESCAMILLA RUIZ	CONG. PRIMERA FRACCION DE BUSTOS
FRANCISCO JAVIER CRUZ CORDOVA	TAMPICO ALTO (CABECERA): COLONIAS: LAS FLORES, CNOP, BUENAVISTA, MIRAMAR, PEMOL Y FRACC. EL SOL.

Acto seguido el C. **Ingeniero ADRIAN DOMINGUEZ RANGEL**, Presidente del Ayuntamiento pregunta al Cuerpo Edilicio y Consejeros Comunitarios, si están de acuerdo en la reinstalación del Consejo de Desarrollo Municipal.

ACUERDO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA REINSTALACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL, CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA. (Ingeniero ADRIAN DOMINGUEZ RANGEL VOTA A FAVOR, Ciudadana MARIA DEL CARMEN PECERO RAMIREZ, VOTA A FAVOR y Ciudadana Arquitecta SUSANA YAZMIN CHINA GUTIERREZ, VOTA A FAVOR; en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, Síndico Único y Regidor Único respectivamente).

7.- ELECCIÓN DEL VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA.

En el uso de la palabra el C. **Ingeniero ADRIAN DOMINGUEZ RANGEL**, explica ampliamente, a los representantes, la importancia que tiene el Vocal de Control y Vigilancia, por lo que exhorta a la asamblea para que elijan dentro de los representantes comunitarios y representantes de colonias y/o barrios a la persona que habrá de ocupar el cargo de vocal de control y vigilancia, para el presente ejercicio 2021.

Acta de Reinstalación del Consejo de Desarrollo Municipal, ASCE-013/2021
Municipio de Tampico Alto, Veracruz, celebrada el 20 de Enero de 2021



En uso de la palabra, el **C. FRANCISCO JAVIER CRUZ CORDOVA, Consejero Comunitario de la Cabecera Municipal**, propone que se nombre a la **C. MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ GONZALEZ**, representante de la colonia C.N.O.P, para que se desempeñe como Vocal de Control y Vigilancia del C.D.M., manifestando que es, una persona honesta y responsable.

ACUERDO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS A LA **C. MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ GONZALEZ**, COMO VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TAMPICO ALTO, VERACRUZ, CON **TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA**. El **C. Ingeniero ADRIAN DOMINGUEZ RANGEL** VOTA A FAVOR, Ciudadano **MARIA DEL CARMEN PECERO RAMIREZ**, VOTA A FAVOR y Ciudadana **ARQ. SUSANA YAZMIN CHINA GUTIERREZ**, VOTA A FAVOR; en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, Síndico Único y Regidor Único respectivamente y la **C. ANTONIA MICAELA GONZALEZ GOMEZ**, Consejera Comunitaria de LA RIBERA... vota a favor, el **C. NOE MIRANDA MAYA**, Consejero Comunitario de BRECHA HUASTECA SUR (KM 75...), vota a favor, la **C. PERLA SAGRARIO GONZALEZ DEL ANGEL**, Consejera Comunitaria de CONGREGACION ESCRIBANO (KM 100...), vota a favor, el **C. JUAN RENE MIRANDA GARCIA**, Consejero Comunitario EJIDO. PUNTA DE BUSTOS..., vota a favor, el **C. LEONEL VILLASANA ARMENDARIZ**, Consejero Comunitario de la BRECHA HUASTECA NORTE (KM 80...), vota a favor, el **C. ANA LAURA MELENDEZ ARTEAGA**, Consejero Comunitario de la Vía Corta: (Quebrache....), vota a favor, , el **C. FLORENCIO RODRIGUEZ DEL ANGEL**, Consejero Comunitario de LAS CHACAS..., vota a favor, el **C. FLORENTINO MARTINEZ MARTINEZ**, Consejero Comunitario de CONGREGACION MATA DE CHAVEZ..., vota a favor, el **C. ALBERTO ESCAMILLA RUIZ**, Consejero Comunitario de CONGREGACION PRIMERA FRACCION DE BUSTOS..., vota a favor, y el **C. FRANCISCO JAVIER CRUZ CORDOVA**, Consejero Comunitario de la Cabecera Municipal de Tampico Alto, Ver, vota a favor.

8.- DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE OBRAS PARA EL PRESENTE EJERCICIO, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F.

En este punto, el Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal, El Ing. Adrián Domínguez Rangel hace uso de la palabra, para comunicar a todos los representantes comunitarios y de colonias y/o barrios que se deberán tomar en cuenta todas las solicitudes de obras más prioritarias, conforme a lo señalado en el art 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, y al acuerdo mediante el cual, se emiten los lineamientos del Fondo para la Infraestructura Social, publicados el 26 de enero del año en curso, en el Diario Oficial de la Federación, en su numeral 1.3, que define el catalogo del FAIS (FISM-DF) como el listado de proyectos de Infraestructura social básica y acciones sociales básicas, así, los recursos del FISM-DF deberán beneficiar directamente a la población de pobreza extrema, localidades con alto y muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las Zonas de Atención Prioritaria.

Lo anterior, para que estos principios básicos de ejercicio de los recursos del FISM-DF, los transmitan a todos los miembros de los comités de contraloría social, de las comunidades, localidades y/o colonias que representan cada uno de los Consejeros, y



FRANCISCO JAVIER
CRUZ CORDOVA

Adrián Domínguez Rangel

Y

M

R

Almirante

Adrián Domínguez Rangel

Florencia A.

ANA LAURA MELENDEZ ARTEAGA

María del Rosario
Hernández

Leonel V.A



evalúen y decidan darle trámite y seguimiento a las solicitudes de obra que cumplan con estos lineamientos que se han comentado en esta reunión del Consejo de Desarrollo Municipal.

El catalogo del FAIS, (FISM-DF) 2021, publicado el 26 de Enero de 2021, se incluyen los siguientes rubros generales:

1. Agua potable
2. Alcantarillado
3. Drenaje y letrinas
4. Electrificación
5. Infraestructura Básica del sector educativo.
6. Infraestructura Básica del sector salud.
7. Mejoramiento a la Vivienda.
8. Urbanización.

En el caso de los proyectos de agua potable, deberán garantizarse que su operación y mantenimiento quede a cargo de los organismos operadores municipales y/o locales, o bien, de las comunidades beneficiadas.

Por lo que respecta a los proyectos de infraestructura básica del sector salud, deberá garantizarse que se cuenta con los recursos humanos para su operación, al igual que el suministro de medicamentos, conforme a la instancia normativa federal o de las entidades federativas, en términos de la normatividad aplicable.

Para el caso de los proyectos de infraestructura básica del sector educativo, deberá garantizarse que cuenta con recursos humanos, materiales y financieros para su operación, conforma a la normatividad federal o de los gobiernos locales que resulte aplicable, dichos gastos no podrán cubrirse con recursos del FISM-DF.

9.- PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS, DE ACUERDO, AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE (LOPSRE), ASÍ TAMBIÉN, COMO AL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS (RLOPSRE); PARA EL EJERCICIO 2021.

A continuación en uso de la voz El Ciudadano **Ingeniero Adrián Domínguez Rangel**, Presidente Municipal, manifiesta al Consejo reunido que para dar cumplimiento con los procedimientos establecidos en la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los Ayuntamientos deberán integrar un Comité que regule y vigile los procedimientos relativos a la adjudicación de obras públicas y servicios relacionados con ellas, entre otras funciones, por lo que en base a lo que establece los numerales 5.2, del Manual para la Gestión Pública Municipal, para el ejercicio 2021; someto a su consideración se analice y se proponga a los ediles y funcionarios de este H. Ayuntamiento que integran dicho Comité.

Haciendo uso de la voz el C. **Ingeniero ADRIAN DOMIGUEZ RANGEL**, Presidente Municipal; propone a los presentes, se conforme dicho Comité de la siguiente manera:





Presidente: ARQ. CAIN GUADALUPE GUZMAN MARQUEZ, Director de Obras Públicas; Secretaria: CYNTHIA DENEY REYES PEREZ, Tesorera Municipal; Vocales del Sector Publico: C. MARÍA DEL CARMEN PECERO RAMÍREZ, Síndico Única del H. Ayuntamiento; Arquitecta SUSANA YAZMIN CHINA GUTIÉRREZ, Regidor Única, C. CRISTINA ESCAMILLA BENITEZ, Secretario del H. Ayuntamiento, y Vocal del Sector Privado: la Ciudadana MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ GONZALEZ; por parte del Órgano de Control Interno de este H. Ayuntamiento el C. JESUS FERNANDEZ RESENDEZ, Contralor Interno; lo que hago de su conocimiento para que analicen este punto de la Orden del Día y emitan sus comentarios o la aprobación del mismo.

Hecho lo anterior, el ciudadano **Ingeniero ADRIAN DOMINGUEZ RANGEL**, Presidente Municipal, pregunta a los integrantes del consejo si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Por lo que por unanimidad de votos toman el siguiente ACUERDO: SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS, DE ACUERDO, AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE (LOPSRE), ASÍ TAMBIÉN, COMO AL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS (RLOPSRE); PARA EL EJERCICIO 2021; CON **CATORCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA**. EL **Ingeniero ADRIAN DOMINGUEZ RANGEL** VOTA A FAVOR, Ciudadana **MARIA DEL CARMEN PECERO RAMIREZ**, VOTA A FAVOR y Ciudadana **Arquitecta SUSANA YAZMIN CHINA GUTIERREZ**, VOTA A FAVOR; en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, Síndico Única y Regidor Única respectivamente; la **C. MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ GONZALEZ**, Vocal de Control y Vigilancia del C.D.M. vota a favor, la **C. ANTONIA MICAELA GONZALEZ GOMEZ**, Consejera Comunitaria de LA RIBERA... vota a favor, el **C. NOE MIRANDA MAYA**, Consejero Comunitario de BRECHA HUASTECA SUR (KM 75...), vota a favor, la **C. PERLA SAGRARIO GONZALEZ DEL ANGEL**, Consejera Comunitaria de CONGREGACION ESCRIBANO (KM 100...), vota a favor, el **C. JUAN RENE MIRANDA GARCIA**, Consejero Comunitario EJIDO. PUNTA DE BUSTOS..., vota a favor, el **C. LEONEL VILLASANA ARMENDARIZ**, Consejero Comunitario de la BRECHA HUASTECA NORTE (KM 80...), vota a favor, el **C. ANA LAURA MELENDEZ ARTEAGA**, Consejero Comunitario de la Vía Corta: (Quebrache....), vota a favor, el **C. FLORENCIO RODRIGUEZ DEL ANGEL**, Consejero Comunitario de LAS CHACAS..., vota a favor, el **C. FLORENTINO MARTINEZ MARTINEZ**, Consejero Comunitario de CONGREGACION MATA DE CHAVEZ..., vota a favor, el **C. ALBERTO ESCAMILLA RUIZ**, Consejero Comunitario de CONGREGACION PRIMERA FRACCION DE BUSTOS..., vota a favor, y el **C. FRANCISCO JAVIER CRUZ CORDOVA**, Consejero Comunitario de la Cabecera Municipal de Tampico Alto, Ver, vota a favor.

10.- ACUERDOS Y COMPROMISOS.

En este punto, hace uso de la voz, el C. **Ingeniero ADRIAN DOMINGUEZ RANGEL**, en su carácter de Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento, para solicitar a todos los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal, a cumplir con todos los acuerdos emanados, de este Órgano Municipal y adquirir el compromiso de promover a los habitantes de las comunidades y cabecera municipal, en el sentido de participar con lo que les corresponda en la ejecución de las obras prioritarias. Acto seguido, manifestaron la mayoría de los presentes, estar de acuerdo en lo expuesto por la presidente Municipal.





TAMPICO ALTO



Leída la presente acta de reinstalación y enterados los participantes de su contenido, se cierra la presente firmando de conformidad los que en ella intervinieron el mismo día de su inicio de la presente a las 16:15 hrs.

POR EL CABILDO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMPICO ALTO, VER.



**Presidente Municipal
Constitucional**
Tampico Alto, Ver.
2018-2021

[Signature]

ING. ADRIAN DOMINGUEZ RANGEL
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



Síndico Único
H. Ayuntamiento Constitucional
Tampico Alto, Ver.

[Signature]

**C. MARIA DEL CARMEN PECERO
RAMIREZ**
Síndico Única



REGIDORA
TAMPICO ALTO, VER.
2018 - 2021

[Signature]

**C. ARQ. SUSANA YAZMIN CHINA
GUTIERREZ**
Regidor Única

[Signature]

*Madel Rosario
4/2/2021*

[Signature]

*Florencio Rdz
Leone V.A*

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Acta de Reinstalación del Consejo de Desarrollo Municipal, ASCE-013/2021
Municipio de Tampico Alto, Veracruz, celebrada el 20 de Enero de 2021

10 de 12



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



H. AYUNTAMIENTO DE TAMPICO ALTO
secretaria@tampicoalto.gob.mx · secretariata2018@gmail.com
CALLE PALACIO MUNICIPAL S/N Z.C.
CP 92050, TAMPICO ALTO, VER (833)278-3740

*Alicia Berro
Diamante L. C.*

[Signature]

ANA LAURA VELAZQUEZ DIAZ

*FRANCISCO SAUER
CRUZ CARDONA*



TAMPICO ALTO



SERVIDORES PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO COMO EQUIPO DE ASESORES TECNICOS.



L.A.E. CYNTHIA DENEZ REYES PÉREZ
Tesorera Municipal



Secretaria Municipal
Ayuntamiento Const.
Tampico Alto, Ver.
2018 - 2021

CI CRISTINA ESCAMILLA BENITEZ
Secretario del H. Ayuntamiento



ARQ. CAIN GUADALUPE GUZMAN MARQUEZ
Director de Obras Públicas Municipal



M.V.Z. JESUS FERNANDEZ RESENDEZ
Contralor Municipal

Const.
Tampico Alto, Ver.
Dirección de Obras
Públicas
2018 - 2021

*Ma del Rosario
Hdz Guz*

C. MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ GONZALEZ
Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal

[Signature]

Florencio Rdz A.

Leonel V.A

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Acta de Reinstalación del Consejo de Desarrollo Municipal, ASCE-013/2021
Municipio de Tampico Alto, Veracruz, celebrada el 20 de Enero de 2021



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



Alisberto Escamilla Ruiz

[Signature]

ANA LAURA HERNANDEZ MARTINEZ

*FRANCISCO LAUREL
CRUZ CORDON*



LOS CIUDADANOS CONSEJEROS COMUNITARIOS.

Antonia M. Gonzalez Gomez

C. ANTONIA MICAELA GONZALEZ GOMEZ
LA RIBERA, LA CHIBELA, PESCADORES, CALABOZO, LA ENSENADA Y
ALTO DEL CARMEN

Noe Miranda Maya

C. NOE MIRANDA MAYA
BRECHA HUASTECA SUR: KM 75, LA ESCONDIDA, LLANO DE BUSTOS
Y EL SAUCE

Perla Sagrario Gonzalez del Angel

C. PERLA SAGRARIO GONZALEZ DEL ANGEL
CONG. ESCRIBANO (KM 100)

Juan Rene Miranda Garcia

C. JUAN RENE MIRANDA GARCIA
EJIDO PUNTA DE BUSTOS

Leonel Villasana Armendariz

C. LEONEL VILLASANA ARMENDARIZ
BRECHA HUASTECA NORTE: KM 80, KM 79, KM 82 Y EJIDO
COYOLITOS.

Ana Laura Melendez Arteaga

C. ANA LAURA MELENDEZ ARTEAGA
VIA CORTA: QUEBRACHE, RANCHERIA QUEBRACHE, LAGARTERO,
LOS JOBOS VIA, CARBONO, PALACHO, SAN ISIDRO Y AGRARIOS

Florencio Rodriguez del Angel

C. FLORENCIO RODRIGUEZ DEL ANGEL
LAS CHACAS, EL TULAR, CABO ROJITO, MAJAHUA, MADERAS, PUNTA
DE MANGLES, RESTINGA, MORALES, LA LOSA Y LA MATITA

Florentino Martinez Martinez

C. FLORENTINO MARTINEZ MARTINEZ
CONGREGACION MATA DE CHAVEZ: EL SUTIL, ARROYO DEL MONTE

Alberto Escamilla Ruiz

C. ALBERTO ESCAMILLA RUIZ
CONG. PRIMERA FRACCION DE BUSTOS

Francisco Javier Cruz Cordova

C. FRANCISCO JAVIER CRUZ CORDOVA
TAMPICO ALTO (CABECERA): COLONIAS: LAS FLORES, CNOP,
BUENAVISTA, MIRAMAR, PEMOL Y FRACC. EL SOL

*Ma del Rosario
Hb Gm*

